



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"Año Belgraniano 1770-1820-2020"

YERBA BUENA,

25 NOV 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

608

VISTO: El Contrato de Locación de Inmueble suscripto el 20/10/20, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Altos Apacheta S.A.", representada esta última por el Sr. Patricio Santiago Buffo (h), D.N.I. N° 31.812.948, en su carácter de Vice-Presidente y Director Titular de dicha Firma, con vigencia por el período 01/02/2020 al 31/01/2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el alquiler de los Locales A2 y A4, correspondientes al Inmueble sito en Av. Aconquija N° 1.812 esquina Belgrano (Galería Los Troncos) de esta ciudad, identificado con el Padrón N° 675.582 y del Local N° 19 perteneciente al Inmueble ubicado en calle Belgrano N° 51 (Galería Los Troncos) de esta ciudad, identificado Padrón N° 675.583;

Que el citado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas allí especificadas;

Que el aludido documento surge de lo actuado a través del Expte. N° 4.832-M17(I)-A-20, iniciado por dicha Firma "Altos Apacheta S.A." y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: la Secretaría de Hacienda, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 32 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de los Locales que más abajo se indican, suscripto el 20/10/20 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Altos Apacheta S.A.", ésta última representada por el Sr. Patricio Santiago Buffo (h), D.N.I. N° 31.812.948, en su carácter de Vice-Presidente y Director Titular de dicha Firma, con vigencia por el período 01/02/2020 al 31/01/2024, de conformidad con lo considerado:

Local	Ubicación	Padrón Inmobiliario N°
A2	Av. Aconquija N° 1.812, esquina Belgrano - Yerba Buena - Tuc. - Galería Los Troncos.	675.582
A4	Belgrano N° 51 - Yerba Buena - Tuc. - Galería Los Troncos.	675.583

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

"Año Belgraniano 1770-1820-2020"

25 NOV 2020

DECRETO:

608

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Firma "Altos Apacheta S.A.", a través de la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaria de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INDEPENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA